

INFORME DEL COMISARIO

Señores
ACCIONISTAS DE AQUINARSA S.A.
Ciudad.

He examinado el balance general de **AQUINARSA S.A.** por el año terminado al 31 de diciembre del 2003 y el estado de resultado por el año terminado en esa fecha. La responsabilidad de estos estados es responsabilidad de los administradores de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.

1. En mi opinión, y al tenor de los elementos que me fueron presentados y la revisión realizada, los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General. No existe un Directorio.
2. El sistema de control interno en general es adecuado. Los libros de actas y registros, los comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente. De la misma manera, la consideración y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias.
3. En mi opinión, y teniendo en cuenta la documentación que me fue presentada y la revisión realizada, los estados financieros referidos presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2003 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha. Las cifras presentadas en los estados financieros mencionados corresponden a las registradas en los libros de contabilidad, los mismos que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
4. En lo referente con las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, obtuve toda la información necesaria así como la colaboración de la administración, lo que me permitió cumplir satisfactoriamente con mis funciones.

Guayaquil, Marzo 24 del 2004


Ing. Luis de Tomaso
Comisario

